

ECUADOR: REACCION SOCIAL FRENTE A POLITICAS DE AJUSTE APLICADAS EN EL MARCO DEL ACUERDO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.

Dra. Wilma Salgado (wsalgadot@gmail.com)

El gobierno del Presidente Lenin Moreno ha venido aplicando políticas de ajuste del gasto y de la inversión pública, en el marco del acuerdo de Servicio Ampliado (SAF) suscrito con el Fondo Monetario Internacional en febrero del 2019, políticas que han afectado a las clases medias y a las clases populares, empujándolas hacia la pobreza y la miseria, mientras han beneficiado a empresas transnacionales, a los bancos y los grandes grupos económicos en general.

En el marco de las negociaciones con el FMI, el actual gobierno dictó una ley, irónicamente denominada “Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal”, vigente desde agosto del 2018, mediante la cual se reinstauró en el país la política neoliberal para la reducción del déficit fiscal y de la deuda pública, colocadas como prioridades nacionales. En dicha ley se contempló la remisión de intereses, multas y recargos por obligaciones pendientes de pago con varias instituciones del Estado: Servicio de Rentas Internas (SRI), gobiernos autónomos descentralizados, Superintendencia de Compañías, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, empresas públicas e incluso con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS

A la fecha en que entró en vigencia dicha Ley, el sector privado **debía al Estado, solamente por impuestos no pagados al SRI, US \$ 4.291,1 millones de dólares**, -sin considerar intereses-, cifra superior al monto del crédito aprobado por el FMI; luego del acuerdo suscrito con dicho organismo -4.200 millones de dólares- crédito cuyos desembolsos se irán realizando en cuotas, luego de la evaluación del cumplimiento por parte del país de las condiciones que dicho organismo impone.

La lista de grandes beneficiarios de la remisión estuvo encabezada por empresas petroleras y de energía: Andes Petróleum Ecuador LTD adeudaba 396.2 millones de dólares, de los cuales se le perdonarían 228.3 millones; Oleoducto de Crudos Pesados, OCP, debía 347.7 millones y se le perdonarían 194.4 millones; Consorcio Petrolero Bloque 16, debía 141.6 millones y se le perdonarían 78.7 millones; AGIP OIL Ecuador debía 96.1 millones y se le perdonarían 61.5 millones; Repsol Ecuador S.A. debía 93.7 millones y se le perdonarían 52.2 millones, entre las más grandes. En segundo lugar, por el monto de la remisión, se encuentra una transnacional telefónica, OTECEL S.A. que debía 78.4 millones y se le perdonarían 38.9 millones; sigue la Exportadora Bananera Noboa S.A., que debía 71.1 millones y se le

perdonarían 41.2 millones. Varios bancos privados: Banco Pichincha debía 39.6 millones y se le perdonarían 18.3 millones; Banco de la Producción S.A. Produbanco, debía 29.3 millones y se le perdonarían 14.9 millones; Banco de Guayaquil debía 6.3 millones y se le perdonarían 3.9 millones. Vale precisar que la lista de beneficiarios, sólo toma en cuenta a las deudas con el SRI; entre ellos se incluye también a la empresa ODEBRECHT, que debía 11.8 millones y se le perdonarían 4.5 millones; y, al señor Alex Bravo, ex gerente de Petroecuador, poseedor de cuentas en Paraísos Fiscales, actualmente en prisión, quien debía 6.3 millones y se le perdonarían 3.9 millones. ¹Igualmente cabe recordar que los actos de corrupción asociados con operaciones de la empresa Odebrecht, así como con sus cómplices y beneficiarios aún no han sido juzgados en el Ecuador, lo que marca una diferencia flagrante con lo que ocurre, por ejemplo en el Perú.

Luego de la aplicación de las remisiones, el SRI reportó que las recaudaciones ascendieron a 1250 millones de dólares, pero no explicó qué pasó con los más de 3.000 millones restantes, cifra que duplica el monto que el gobierno estima recaudará por los subsidios a los combustibles, gasolina extra y diésel eliminados desde el 1 de octubre 2019 -1.300 millones de dólares-.

Se desconoce el monto al que ascendieron el resto de remisiones contempladas en la mencionada ley con otras instancias públicas. Tampoco se cuenta con información sobre el monto al que habría ascendido el sacrificio fiscal por las exoneraciones de impuestos contempladas en la misma Ley, lo que evidencia la absoluta falta de transparencia que caracterizó a la aprobación de dicho cuerpo legal y de sus reales alcances.

La Asamblea aprobó esta Ley sin siquiera solicitar esa información mínima, con los votos de Alianza País (movimiento formado por el ex presidente Rafael Correa, luego de que se retiraron los partidarios de Correa y se quedó la fracción de asambleístas morenistas) y el Partido Socialcristiano.

Mientras los grupos económicos más poderosos del país se beneficiaron de remisiones y exoneraciones tributarias, el actual gobierno ha venido tomando medidas para financiar el déficit fiscal, en el marco del acuerdo suscrito con el FMI, que afectan a la clase media y a los sectores populares.

CONDICIONALIDAD EN LA CARTA DE INTENCION Y EN EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON EL FMI.

¹ Fuente: “Trole 3. 50 beneficiario de la remisión tributaria: hacer más ricos a los más ricos”. OBSERVATORIO DE LA DOLARIZACION. En dolarizacionec.wordpress.

En el Memorando de Políticas Económicas y Financieras se detalla el “programa de políticas públicas para los próximos tres años”, que incluye metas de reducción del déficit fiscal y de la deuda pública, mucho más drásticas que las metas acordadas por el FMI con Argentina.

Meta de reducción del peso de la deuda pública sobre el PIB:

- caso Argentina al 55.8% del PIB en tres años, esto es al año 2021,
- caso Ecuador al 40% del PIB en tres años, hasta el año 2022, de un peso cercano al 60% del PIB en el año 2018.

Meta de reducción del déficit fiscal:

- caso Argentina, de un déficit fiscal primario en el año 2018, del 2.7% del PIB, teniendo dos años para eliminarlo, lo que equivale a una reducción del 1.35% por año,
- Caso Ecuador, de un déficit fiscal primario estimado en 7% del PIB en el año 2018 (sobre estimado en el momento de la negociación con el FMI), debería eliminarlo en tres años, esto es una reducción del 2.3% del PIB cada año.

Para reducir el peso de la deuda pública y del déficit fiscal, en el marco del acuerdo con el FMI, el gobierno ha venido aplicando medidas para reducir el gasto público y la inversión pública, despidiendo empleados públicos, eliminando subsidios y reduciendo la inversión pública de una manera drástica (caída acumulada desde el año 2016 del 75%, pasando de 6.104 millones de dólares en el año 2016, a 773 millones a julio 2019, esto significaría unos 1500 millones de dólares en el año 2019).

El último paquete de medidas anunciado por el Presidente Moreno, el 1 de octubre 2019, incluyó la eliminación de los subsidios a la gasolina extra y al diésel, cuyos precios se incrementarían en 24%, en el caso de la gasolina extra (pasando de 1.85 dólares por galón, a 2.3 dólares), mientras el precio del diésel Premium se incrementaría en 119% (pasando de 1.037 dólares por galón, a 2.27 dólares). Con esta medida, el gobierno espera recaudar 1.300 millones de dólares en un año.

Además de la eliminación de los subsidios a estos combustibles, las medidas anunciadas incluyeron un amplio paquete de nuevas reducciones arancelarias a las importaciones de materias primas y bienes de capital para el sector agrícola e industrial, bajar impuestos a la importación de vehículos de menos de 32 mil dólares, eliminar el anticipo del impuesto a la renta que pagaban las empresas, suprimir los impuestos a la importación de bienes tecnológicos: celulares, computadoras, tabletas; bajar a la mitad los impuestos a la salida de divisas para importación de materias primas y bienes de capital; reducción del 20% de las remuneraciones en

renovación de contratos de empleados públicos; aumento del número de beneficiarios del bono de desarrollo humano; créditos al 4.99% para el plan de vivienda casa para todos, entre las medidas más importantes.

Pero la medida de mayor impacto sobre el ingreso de los sectores más empobrecidos, constituye la eliminación de los subsidios a los combustibles, en condiciones en que los ecuatorianos ya veníamos afectados por el estancamiento económico y la competencia de productos importados, sobre todo procedentes de los vecinos países Colombia y Perú, cuyas monedas se han devaluado en los últimos meses. Las provincias fronterizas, en particular la provincia de El Carchi, fronteriza con Colombia, venía reclamando medidas de apoyo por parte del gobierno para superar una profunda crisis económica, recurriendo incluso a medidas de hecho.

La reacción social frente al “paquetazo”, fue inmediata, en particular por parte de los sectores organizados: transportistas, movimiento indígena, organizaciones de trabajadores y organizaciones sociales en general.

El acuerdo con el FMI contempla también, los siguientes elementos:

- El traspaso de negocios rentables desde el Estado ecuatoriano al sector privado, y en consecuencia, descapitalización y pérdida de esos ingresos a futuro, deteriorando las finanzas públicas,
- Mayor apertura comercial, mediante el ingreso del Ecuador a la Alianza del Pacífico, negociación de Tratados de libre comercio con Estados Unidos y hasta con China,
- Amplias reformas laborales, buscando precarizar el ya precario mercado laboral,
- Reforma tributaria, para aumentar los impuestos indirectos que castigan a los sectores más desprotegidos de la sociedad, profundizando la regresividad en la tributación, en lugar de corregirla incrementando el impuesto a la renta de los sectores más pudientes; y,
- Mayor liberalización financiera, eliminando el impuesto a la salida de divisas y permitiendo una mayor elevación de las tasas de interés de usura que actualmente rigen, con tasas de interés fijadas por la autoridad monetaria que bordean el 25% anual, en el caso de los créditos a los microempresarios, a pesar de ser una economía dolarizada, sin riesgo ni de inflación, ni de devaluación. Por cada 1% de interés que cobra el sistema financiero, extrae del conjunto de la economía, 422 millones de dólares, tomando en cuenta el saldo del crédito al sector privado al 31 de julio 2019, lo que significa que con 3% de interés, la banca extrae 1266 millones de dólares, cifra cercana a los 1.300 millones estimados por el gobierno como subsidios a la gasolina y al

diésel. Una reducción del 4% de las tasas de interés, equivaldría a una inyección de 1.688 millones de dólares en la economía. O un impuesto a los excesivos márgenes de intermediación financiera, podría reportar al Estado un ingreso superior a los 1.300 millones de dólares que espera recaudar por la eliminación de los subsidios a la gasolina extra y al diésel.

Mientras tanto el gasto del gobierno en Desarrollo Agropecuario, en los primeros seis meses del 2019, ha ascendido apenas a 53 millones de dólares, lo que significa que en el año completo, la cifra bordearía los 106 millones de dólares. Esta cifra equivale a la cuarta parte de los 422 millones de dólares que el sistema financiero obtiene por cada 1% de los intereses que cobra.

El sector agropecuario es muy importante como fuente de generación de empleo. El 28.3% de la población ocupada, se encuentra en este sector".

En el Ecuador está pendiente una profunda reforma financiera, con una drástica reducción de las tasas de interés vigentes, tasas que en todas partes del mundo se reducen cuando se quiere estimular la reactivación productiva.

Las políticas implementadas por el gobierno, en el marco del acuerdo con el FMI, han provocado el estancamiento de la economía. El propio FMI prevé un decrecimiento del PIB de -0.5% en el año 2019. El desempleo ha continuado en ascenso (apenas el 37.9% de población económicamente activa, en situación de empleo adecuado, esto es con salarios superiores al básico y beneficios laborales, a junio 2019). La incidencia de pobreza ha crecido, pasando de afectar al 35.3% de la población en diciembre 2014 (5.6 millones de pobres de una población de 15.9 millones de habitantes), al 43.8% a junio 2019, esto es 2 millones adicionales de pobres, ascendiendo a 7.6 millones de ecuatorianos en condición de pobreza, de una población total de 17.3 millones de habitantes.

Las políticas del FMI, continúan orientadas a favorecer los intereses de los países acreedores de la deuda pública, mediante los siguientes objetivos:

- Generar excedentes en países deudores y transferirlos a los países acreedores, mediante políticas de reducción del déficit fiscal y del peso de la deuda pública sobre el PIB cuya carga recae sobre la clase media y las clases populares,
- Ampliar opciones de negocios rentables para el capital extranjero, y para el capital nacional aliado del capital extranjero, mediante la privatización de empresas y activos públicos rentables,

- Ampliar mercados para exportaciones de países desarrollados que financian al FMI con sus mayores cuotas, mediante la promoción de la apertura unilateral, esto es, sin exigir nada a cambio, colocando en riesgo de quiebra a sectores y empresas que no pueden competir con productos importados, muchos de ellos altamente subsidiados o provenientes de países devalúan sus monedas, en condiciones en que el Ecuador es un país dolarizado.

Las políticas aplicadas en el marco de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional no resuelven las crisis fiscales, sino que las agudizan, forzando a las privatizaciones y a la apertura al capital extranjero, mientras profundizan los problemas estructurales de los países en los que intervienen: precarización del mercado laboral, aumento de la pobreza y de la indigencia, mayor concentración del ingreso, desindustrialización y reprimarización de la economía, promoviendo el extractivismo de amplios efectos nocivos sobre el medio ambiente y deterioro de las condiciones de vida de los pueblos donde se aplican sus políticas.